

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 266 FECHA DEVENGAMIENTO : 6/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 113;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) RICARDO DIAZ INOSTROZA

LA CANTIDAD DE, CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS.-(\$179.466)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
COMPLEMENTA DECRETO DE PAGO N° 195 DEL 16-03-2016 SE GIRA DIFERENCIA DE VIATICO SEGÚN COM ETIDO
DISPUESTO MEDIANTE DECRETO EX. N° 511 POR LA SUMA DE \$ 179.466

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152101004006	25.000.000	2.835.157	22.164.843

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152101004006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	179.466	0	
53101	PERSONAL DE PLANTA	179.466	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	179.466	
2152101004006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	0	179.466	

TOTALES: 358.932 358.932


GLORIA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE


NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL